

CCOO Industria de Castilla y León posibilita la contratación de 400 personas trabajadoras del Sistema Especial Agrario en Ávila.

Nuestro sindicato ha participado de forma activa en los Consejos Comarcales de Arévalo y Arenas De San Pedro y ha solicitado más presupuesto para el Plan de Empleo Rural para las Zonas Deprimidas

Este jueves 4 de junio, ha tenido lugar por videoconferencia las reuniones de los Consejos comarcales de Arévalo y Arenas De San Pedro, al objeto de dar luz verde a los proyectos que presentan los ayuntamientos de estas comarcas, para emplear alrededor de 400 personas trabajadoras del Sistema Especial Agrario, conforme al PERZD, con una dotación presupuestaria de 1.439.552,46€.

De inicio, nuestro sindicato ha ofrecido un reconocimiento para el conjunto de las personas trabajadoras del sector agrario, puesto que han jugado y están jugando un papel determinante, en esta situación fatídica provocada por la COVID-19, propiciando que no falte ningún alimento en la mesa de la sociedad española.

A pesar de nuestro voto favorable, **CCOO** ha reivindicado un incremento del 5% sobre el presupuesto asignado, tal y como sucedió en el año 2019, al objeto de incrementar las jornadas de trabajo o bien el número de personas con posibilidad de concurrir al plan.

Además, hemos instado a la Junta de Castilla y León, a que complementen con fondos propios, las cantidades que vienen del Estado, que vengan a enriquecer el dinamismo económico tan necesario en una provincia como Ávila, tan golpeada por las diversas situaciones de crisis.

CCOO ha puesto encima de la mesa, la necesidad urgente de reformular el RD de 1997 y adaptarlo a las necesidades actuales del mercado de trabajo, que doten de una mayor red de protección social, al colectivo de trabajadores y trabajadoras del Sistema Especial Agrario.

Por nuestra parte, se les ha recordado a los representantes de los municipios regulados por el PERZD que deben proveer los fondos necesarios para hacer frente a las indemnizaciones previstas en la legislación para cuando finalicen los contratos, puesto que el presupuesto asignado, no contempla esta circunstancia.

